

GALLEGOS DE ARGANÁN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2007.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JESÚS ANGEL MARTIN PACHECO.

CONCEJALES

D. MANUEL ENRIQUEZ HERNANDEZ.

D. JOSE LUIS ARROYO ENRIQUEZ.

D. JOSE SERAFIN BAJO ARROYO.

D. JOSE LORENZO GARCIA RIVERO.

D. PABLO RODRÍGUEZ VIDAL.

D^a. YOLANDA BENITO GARCIA.

SECRETARIO.

D. MANUEL SANCHEZ ARROYO.

En Gallegos de Argañán, a TREINTA DE AGOSTO del DOS MIL SIETE; siendo las veintiuna horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Ángel Martín Pacheco, asistido por mí el infrascrito secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan., al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria a que se refiere el articulado del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de su orden por mí el Secretario, pasándose seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Presidente comienza preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, tomando la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista que formula la siguiente objeción: Que en relación con el acuerdo del acta de la sesión del día 18 de julio de 2007, en su punto cuarto referente a aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que han de regir la subasta para el aprovechamiento de los pastos y montanera de la dehesa del monte común de los bienes de propios de este ayuntamiento, en el debate no figura aquella parte de su intervención que solicitó que constase en acta, y desea se aclare con exactitud en los siguientes términos: "Que el Monte Común de Gallegos de Argañán sea invendible y no hipotecable para costear ninguna obra, inversión u otro tipo de actuación municipal".

A continuación toma la palabra el Sr. Concejales de U.P.sa quien formula las siguientes objeciones: Que en el acuerdo de la de la sesión del día 18 de julio de 2007, en su punto octavo referente a aprobación de facturas no ha sido transcrito tal como fue adoptado y desea se aclare en los siguientes términos: que en la misma se hace constar que la factura de Ladislao Torres González no fue aprobada por mí, cuando en realidad debería haberse dicho: "Que no voto en contra de la

factura, sino que lo que sugiero es que de aquí en adelante los portes los hagan quien estén autorizados para ello y que en las facturas se especifique de que son y no como aparece en esta (servicios varios)"; También con respecto a la transcripción del momento de su abandono de la sesión, quiere hacer constar que él no hizo ningún comentario al abandonarla y, menos de discrepar con otros ediles como se ha redactado, sino que "siendo las veinticuatro horas y llevando desde las nueve que comenzó la sesión, era tiempo de dejarla", por lo que solicita al señor alcalde la compra de una grabadora para facilitar el trabajo del secretario.

Sometido el tema a la consideración de la Corporación, el Pleno acuerda aclarar los expresados acuerdos en los términos pedidos y que se transcriba al acta con su nueva redacción que es la siguiente:

- En su punto cuarto se añade el siguiente párrafo: "Acto seguido tomó la palabra el Portavoz del Grupo Socialista y manifestó que el Monte Común de Gallegos de Argañán sea invendible y no hipotecable para costear ninguna obra, inversión u otro tipo de actuación municipal."
- Su punto octavo referente a aprobación facturas queda como sigue: - "A LADISLAO TORRES GONZALEZ, factura número 070025, por importe de 262,16 €, de porte llevar maquinaria de taller de empleo desde Gallegos a Castillejo Martín Viejo y por horas de trabajo en reparación avería de agua en calle José Antonio del municipio. Se aprueba por todos a excepción del Concejal D. José Luís Arroyo Enríquez que manifiesta no votar en contra de la factura, sino que lo que sugiere es que de aquí en adelante los portes los hagan quien estén autorizados para ello y que en las facturas se especifique de que son y no como aparece en esta (servicios varios)".
- El apartado final del punto octavo se dirá: "En este momento, el Sr. Concejal D. José Luís Arroyo Enríquez abandona la sesión sin hacer comentarios".

Con estas observaciones y rectificaciones practicadas las actas anteriores, se aprueban por cuatro votos a favor y tres en contra.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA OBRA NÚMERO 266 DENOMINADA "CENTRO CÍVICO SOCIAL Y ASISTENCIAL" INCLUIDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1, DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA EJERCICIO 2006.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta de la documentación correspondiente a la obra número 266 denominada: "CENTRO CÍVICO SOCIAL Y ASISTENCIAL" según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan José Rodríguez Lemus, incluida en el Programa Operativo Local Objetivo 1 de la Excma. Diputación de Salamanca para el ejercicio 2006 con un presupuesto total de 89.218,65 euros, adjudicada a la empresa LADISLAO TORRES GONZALEZ, por acuerdo plenario de fecha 24 de noviembre de 2006.

Debidamente examinados por los señores reunidos y, previa deliberación al respecto, se sometió la documentación a votación deparando un resultado de 5 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, con lo cual el Pleno de la Corporación, por MAYORIA ABSOLUTA, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar en todos sus extremos el contenido de la documentación correspondiente a la obra número 266 denominada: "CENTRO CÍVICO SOCIAL Y ASISTENCIAL" incluida en el Programa Operativo Local Objetivo 1 de la Excm. Diputación de Salamanca para el ejercicio 2006 con un presupuesto de adjudicación de 89.218,65 euros, siendo como sigue: Acta de Comprobación de Replanteo, Acta de Recepción, Certificación Única, Documento final obra, liquidación de obra contratada (Modelo 5 B) y fotografías cartel obras.

Segundo.- Aprobar la factura correspondiente, emitida por la empresa adjudicataria, D. LADISLAO TORRES GONZÁLEZ, con número 070044 cuyo importe total asciende a 89.218,65 euros.

Tercero.- Que se remitan por Secretaria, ejemplares de dicha documentación a la Excm. Diputación de Salamanca.

PUNTO TERCERO.- DACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Seguidamente, de orden de Presidencia, por mí el Secretario, se dio lectura del estado de ejecución de ingresos y gastos del presupuesto en vigor de este Ayuntamiento ejercicio 2007 y de los saldos bancarios hasta el día de la fecha, quedando enterados los señores reunidos, poniendo a su disposición toda la documentación para cualquier consulta o examen.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA, SI PROCEDE, PARA ESTUDIO DE UBICACIÓN Y REDACCION, EN SU CASO, DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PARA MAYORES EN ESTE MUNICIPIO.-

El Sr. Presidente expone que partiendo de la base de que los tres partidos que se presentaron a las pasadas elecciones municipales coinciden en sus programas en la construcción de una residencia para mayores en este municipio, es preciso estudiar, entre todos, el lugar más idóneo y viable para su ubicación, la capacidad de sus plazas, las fuentes de financiación, todo ello previo al encargo de elaboración del correspondiente proyecto de construcción de la obra.

Seguidamente se dio lectura al escrito presentado por el Concejal D. José Luís Arroyo referente a solicitud de una sesión para trata varios temas, entre los cuales figura la ubicación de la residencia de ancianos en este municipio, proponiendo nombrar una Comisión encargada de buscar apoyo para crear una Mancomunidad de pueblos con objeto de buscar apoyo para la construcción y gestión de dicha residencia.

Con respecto al escrito presentado por D. José Luís Arroyo, el Alcalde quiere aclarar que son temas que ya han sido tratados por esta Corporación en diversas reuniones, a excepción del arreglo del camino del rodillo frío que fue una propuesta de este concejal. Todos los demás planteamientos se han hecho por los miembros del grupo popular incluida la utilización de escombros para solucionar el problema de la escombrera municipal, obra ésta que por cierto ya está en ejecución.

A continuación, el Sr. Alcalde manifestó que teniendo conocimiento de que existe un escrito firmado por UPsa y el Partido Popular Comarcal referente a la materia que tratamos, sería conveniente conocer su contenido, siendo presentado por el Concejal D. José Luís Arroyo y dando lectura al mismo el señor Presidente.

En cuanto a la creación de una comisión para promover la construcción de la residencia, como según se nos indica en el escrito "ya tiene pactada y firmada la financiación con los representantes del PP. comarcal", en ese caso, el grupo popular municipal le ofrece la posibilidad de presidirla, a lo cual el concejal D. José Luís Arroyo se niega, indicando que debe ser el Alcalde el que la presida, por ser el responsable del Ayuntamiento. También el portavoz del grupo municipal socialista D. Manuel Enríquez, dice que formará parte de la comisión, pero como observador. A su vez, y refiriéndose a los escritos, el señor Alcalde indica que le parece de mal gusto andar con estas "putadas" buscando únicamente el protagonismo, exigiendo el señor José Luís, que la expresión constase en el acta, a lo que el Alcalde accede disculpándose por el exceso verbal.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. José Luís Arroyo, quien propone que tanto la Residencia como las Piscinas Municipales se ubiquen en la parcela conocida como "Campo de fútbol", que tiene una superficie de 15.000 m2 que son más que suficientes para ubicar las dos instalaciones. Igual propuesta hace el portavoz del grupo socialista municipal. A lo que el señor Alcalde responde que considera insuficiente el terreno en base a las visitas realizadas por los miembros de la corporación incluido D. José Luís Arroyo, en los cuales aún teniendo el triple de superficie, algunos consideraban insuficientes dado que además de piscinas, en todos, había zonas recreativas, merenderos e instalaciones para acampada o camping y restaurante; siendo éstas actividades las que hacen viables económicamente las piscinas y, evitando así una carga económica para el ayuntamiento, proponiendo ésta medida el grupo popular.

Se pide que se someta a votación, la propuesta de instalar la residencia y las piscinas en el mismo recinto, a lo que el Sr. Alcalde insiste en que el terreno es insuficiente por lo que entiende que se deberían hacer planteamientos viables, basados en experiencias funcionales, debiendo buscar un consenso entre todos los grupos municipales a fin de no precipitarnos y dar lugar a desaciertos.

Después de un amplio debate, se somete a votación la propuesta, obteniendo un resultado de 2 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención del Sr. Manuel Enríquez por no conocer la financiación exacta del pacto PP. comarcal y UPsa. No siendo aceptada la propuesta.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA, SI PROCEDE, PARA ESTUDIO DE UBICACIÓN Y REDACCION, EN SU CASO, DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES EN ESTE MUNICIPIO.-

En principio, se alude a los escritos mencionados y se hicieron las mismas reflexiones expuestas por la Alcaldía en el punto anterior.

A continuación, los portavoces de UPsa. y del grupo socialista municipal proponen que las Piscinas Municipales se ubiquen en la parcela conocida como "Campo de fútbol", junto con la residencia, por las razones expuestas también en el punto anterior.

El Sr. Alcalde vuelve a insistir que el espacio propuesto para las dos instalaciones es insuficiente y, propone que en dicha parcela se ubique, las piscinas, merenderos y un camping.

Sometida a la consideración de los señores reunidos se acepta que se pida una memoria de un complejo de piscinas en dicha zona.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FACILITAR EL TRANSPORTE EN TAXI DE PACIENTES DE ESTA LOCALIDAD HASTA EL CENTRO DE SALUD DE FUENTES DE OÑORO.-

En relación con este punto del orden del día el señor Concejal D. Manuel Enríquez, presentó un artículo aparecido en un diario de Salamanca, donde se pone de manifiesto que la Conserjería de Fomento de la Junta de Castilla y León pondrá en marcha antes de que finalice 2007 el servicio de Transporte a la Demanda en las comarcas de Bejar y Ciudad Rodrigo a fin de garantizar el acceso a servicios básicos como la sanidad, la cultura, el turismo y el ocio.

Como consecuencia se propone, que el asunto quede sobre la mesa, aplazando su discusión para otra sesión, a fin de recabar información de la Junta de Castilla y León sobre el contenido de la noticia y si este municipio puede acogerse a dicho servicio, siendo aceptada por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DE REDISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Alcalde expone que la pagina Web de este ayuntamiento está completamente paralizada en la actualidad, necesitando, a su juicio, de una renovación y mantenimiento periódico al objeto de que la misma sea dinámica, activa y operativa, debiendo encargar a una empresa especializada para realizar las actualizaciones pertinentes. Para ello presenta presupuesto de una empresa de Ciudad Rodrigo dedicada a tales tareas, en la que se ofrece un paquete en el que incluye además del rediseño y el mantenimiento de la página Web, la realización de 200 unidades de un DVD audiovisual sobre el municipio.

Los señores reunidos, previa deliberación al respecto, sometieron a votación la propuesta resultando 5 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, con lo cual el Pleno de la Corporación, por MAYORIA ABSOLUTA, acepta encargar a la empresa "dtinformática (informática&multimedia)" el rediseño de la pagina Web de este ayuntamiento, su mantenimiento periódico con dominio y servidor propio y la fabricación de 200 unidades de DVD audiovisual sobre el municipio.

PUNTO OCTAVO. INFORMES Y PROPUESTAS DE PRESIDENCIA.-

Seguidamente el Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Alambrado de Monte común, presupuestos recibidos de dos empresas para ejecución de obras.
- Trabajos de obreros: limpiar calleja camino monte; limpieza puente San Juan.
- Obras realizadas en camino rodillo bodón.
- Escrito de convocatoria de elección de representantes en la junta directiva de Adecoir.
- Convocatoria de Ayudas en el marco del Plan de Desarrollo Rural iniciativa comunitaria Leader Plus de Adecoir.
- Padrones Municipales Agua-Alcantarillado primer semestre 2007 y de actividades económicas.
- Cursillos de informática de O.A.E.G.E.R.
- Cursillo de informática para mayores.
- Altas/bajas en padrón municipal de habitantes.
- Escrito remitido a atención primaria.

PUNTO NOVENO. MOCIONES DE CONCEJALES.-

- El Portavoz del Grupo Socialista Municipal presenta las siguientes mociones:

Primera.- Ejecutar Presas en ribera y nombrar una comisión para seguimiento de obras a realizar.

Segunda.- Ejecutar colocación de malla en frontón y pista polideportiva para evitar la salida de pelotas.

- El Portavoz del Grupo Popular Municipal, presenta una moción para que se nombre a tres municipios para ocupar las vocalías que representen el conjunto de los Ayuntamientos de la Provincia, en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria que son: LA FUENTE DE SAN ESTEBAN, SOTOSERRANO Y CALZADA DE VALDUNCIEL.

Ambas propuestas son aceptadas por los señores reunidos.

PUNTO DÉCIMO.- SOLICITUDES DE PERMISOS DE OBRAS DE PARTICULARES/ENGANCHES A LA RED GENERAL AGUA-ALCANTARILLADO.-

A) SOLICITUDES OBRAS DE PARTICULARES:

1º. – D. DALMACIO BUSTILLO RODRÍGUEZ que solicita autorización para realizar las obras de lucido de pared y colocar tubos para salva-cuneta en el inmueble de su propiedad dentro del casco urbano, sito en calle Extramuros s/n de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

2º – D^a. AGUEDA FLORES PACHECO que solicita permiso de obras para REPARACION GENERAL DEL TEJADO, en la vivienda de su propiedad, sita en la calle Fontanos N°. 2 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

3º – D. JOSE MANUEL MENDEZ MENDEZ que solicita autorización para demolición de pared de piedra para reconstruir con bloques de hormigón y malla de alambre, en el solar de su propiedad sito en la calle Aldehuela s/n de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

4º – D. JOSE MANUEL CARREÑO ALBÍN que solicita permiso de obras para TECHAR TERRAZA DE SU VIVIENDA, en la vivienda de su propiedad, sita en la calle General Pacheco N°. 8-10 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

5º.- D. GABRIEL MARTIN ALFONSO que solicita autorización para solar cochera de vivienda sita en calle Salas Pombo N°. 10 de esta localidad. Se concede dicha licencia, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes.

B) SOLICITUDES DE ENGANCHE A LA RED GENERAL

1°. – Doña Felisa y Ángela García Enríquez que solicitan licencia de ENGACHE A LA RED GENERAL de Agua-Alcantarillado en el inmueble de su propiedad sito en la calle Salas Pombo, N°. 17-19 de esta localidad. Se concede dicho enganche, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y debiendo satisfacer los derechos correspondientes

PUNTO DÉCIMO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS.-

Sometidas a la consideración de los señores reunidos la relación de facturas que a continuación se indican, de los gastos habidos en este Ayuntamiento, cuyos expedientes ya habían sido previamente aprobados y, encontrándose conformes, una vez examinadas las mismas, y existiendo consignación presupuestaria para su contabilización, por unanimidad se acuerda que procede su aprobación según se detalla a continuación:

- A TALLERES CASADO INSTALACIONES ELECTRICAS, factura número I170-07, por importe total de 2.102,61 €, en concepto de refuerzo instalación centro cívico y registro y pantallas en sala podología.
- AUTOMOCIÓN TORMES SA (RECAMBIOS DEL AUTOMOVIL), por importe de 15,39 €, de filtros para el dumper.
- ATM 2 SA INFORMÁTICA, factura número A0702040, por importe total de 262,88 €, en concepto de cesión licencia y derechos software de contabilidad denominado ATMCONTA.NET tercer trimestre 2007.
- ATM 2 SA INFORMÁTICA, factura número A0702436, por importe total de 530,12 €, en concepto de tratamiento informático de la contabilidad del año 2006.
- A MIROBRIGA NET (EXPOMIR COMPONENTES SLU), factura número 3779 por importe de 87,32 € en concepto de instalación de antivirus en equipos informáticos ayuntamiento.
- A ALMACENES RICARDO HERNANDEZ SL, factura número A2989, por importe total de 40,05 €, en concepto de talocha, bote pintura y cepillo barrendero.
- A CANON BUSINESS CENTER, factura número S704135, por importe total de 24,05 €, en concepto de facturación de copias maquina fotocopidora.
- A CEPESA, factura número 1271028934, por importe de 20,95 €, de suministro de gasóleo para vehículo dumper.
- A DEPURTECSA SL, factura número A/270131, por importe de 319,00 €, de gestión técnica explotación Depuradora, meses junio y julio 2007.
- A TRIBUNA DE SALAMANCA, factura número 8280701557, por importe de 120,64 €, de facturación anuncio licencia autorización uso excepcional en suelo rústico.
- A TRIBUNA DE SALAMANCA, factura número 8280701558, por importe de 120,64 €, de facturación anuncio licencia autorización uso excepcional en suelo rústico.

- A TRIBUNA DE SALAMANCA, factura número 8280701559, por importe de 120,64 €, de facturación anuncio licencia autorización uso excepcional en suelo rústico.
- A EMPRESA J.J. MARTIN GALLEGO SL, factura número 203/07, por importe de 1.444,50 €, de facturación servicio realizado de Gallegos a Cruce de Espeja para cursillo de natación durante quince días.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- ESCRITOS Y CORRESPONDENCIA.

A continuación, se informa a los señores reunidos por íntegra lectura, del contenido de la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando debidamente enterados de su contenido, así como de su cumplimiento y despacho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la Sesión a las veintitrés horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

